

### Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Huila Centro Zonal La Plata Clasificada



H.A 1081394942 SIM No 23431563

# LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL LA PLATA HUILA **ELKA TATIANA BARRIOS CASTRILLON**

## CITA

A los señores ALCIDES ROJAS, padre biológico, a la progenitora ADONAI VOLVERAS, a la red familiar extensa y demás familiares, del adolescente YEFERSON ROJAS VOLVERAS para que en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la des fijación del presente citatorio se presenten en el ICBF REGIONAL HUILA; CENTRO ZONAL LA PLATA, DEFENSORÍA TERCERA DE FAMILIA, Con Funciones De Responsabilidad Penal Para Adolescentes, en ejercicio de las funciones legales y en especial de las establecidas en el artículo 82 del Código de la Infancia y la Adolescencia. para garantizar la efectividad de los derechos del adolescente de conformidad con la Constitución Política, la Ley 1098 de 2006 y los tratados internacionales de Infancia y Adolescencia suscritos por Colombia, ubicada en la calle 5 B N°9 A-05 Barrio Villa Isabella del municipio de La Plata Huila, Colombia, con el fin de notificar personalmente el auto de apertura del proceso conflicto con la ley (PCL) en favor del adolescente YEFERSON ROJAS VOLVERAS.

De no asistir, se entenderá surtida la notificación a partir del día siguiente al vencimiento de los mencionados quince (15) días, según lo reza el artículo 108 del Código general del Proceso en consonancia con el 102 del Código de Infancia y Adolescencia

Fijado el: 12 de abril de 2021

Desfijar el: 19 de abril de 2021

> Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



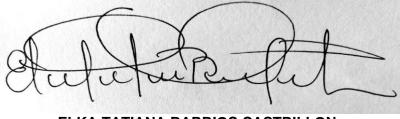
# **FAMILIAR**

## Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

**Regional Huila** Centro Zonal La Plata Clasificada





# **ELKA TATIANA BARRIOS CASTRILLON**

Defensora Tercera de Familia ICBF Centro Zonal La Plata

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 108 del Código General del Proceso

